

Durante el año 2020 el **Comité de Contraloría Social** se encuentra presidido por el **Dr. Héber Vilchis Bravo**, Profesor de Tiempo Completo del Instituto de Investigación e Innovación en Energías Renovables, quien además de tener como tarea la vigilancia permanente de la ejecución del PRODEP, impulsa las actividades de difusión tanto del Programa como de la Contraloría Social.

Si desea obtener más información puede visitar el sitio oficial de PRODEP y la página web de la UNICACH.

<https://dsa.sep.gob.mx/contraloriasocial.html>

<https://contraloria-social.unicach.mx/>

Así mismo puede expresar sus comentarios, quejas y/o sugerencias al correo electrónico:

contraloria.social@unicach.mx

DIRECTORIO

Doctor José Rodolfo Calvo Fonseca
RECTOR

Lic. Aurora Serrano Roblero
SECRETARIA ACADÉMICA

Dr. Ricardo David Estrada Soto
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y
POSGRADO



**CONTRALORÍA
SOCIAL DEL
Programa para el
Desarrollo Profesional
Docente
PRODEP**

El PRODEP es un Programa de recurso público que tiene como objetivo general el “Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación, a través de la formación integral de todos los grupos de la población mediante esquemas de formación, actualización académica, investigación y/o capacitación a personal docente, personal técnico docente, con funciones de dirección, de supervisión, de asesoría técnica pedagógica y cuerpos académicos”

Para la correcta y transparente aplicación de los recursos PRODEP de los y las docentes beneficiadas deben participar en la supervisión y vigilancia del ejercicio de los apoyos que les brinda este Programa Federal.



**Todo/a beneficiario/a PRODEP
puede formar parte de la
Contraloría Social**

La **Contraloría Social** forma parte de una relación de corresponsabilidad entre los beneficiarios y los servidores públicos que atienden el Programa Federal. La vigilancia se lleva a cabo de manera individual o formando un comité de Contraloría Social que lleve a cabo acciones contundentes al ejercicio legal y transparente del recurso.

Para tal ejercicio es fundamental que la Universidad, como ejecutora del recurso público del PRODEP, cumpla con su obligación de proporcionar a los y las beneficiarias la información referente a reglas de operación del programa en forma completa, oportuna y por diversos medios.

La existencia de la Contraloría Social refrenda el compromiso institucional para actuar con eficiencia, transparencia y honestidad. El mecanismo en que los y las beneficiarias miembros del Comité reportan al PRODEP el resultado de sus acciones de supervisión y vigilancia del manejo institucional de los recursos es a través de la **Cédula de Vigilancia** que el Representante Institucional ante el PRODEP (RIP) y el representante de Contraloría Social

Beneficiarios y beneficiarias

Si reciben asesorías o apoyos económicos es importante que los evalúen a través de las Cédulas de Vigilancia cada vez que los reciban, para tener un registro, saber cómo han sido proporcionados y mejorar el proceso y/o el servicio.

Si se observa alguna irregularidad en el uso del apoyo, de acuerdo con las Cédulas de Vigilancia, se recomienda entregar la cédula al representante federal, al responsable del programa o a la presidente del Comité de Contraloría Social, junto con las pruebas que consiga.

Las denuncias o quejas pueden hacerse telefónicamente o por internet. Se ofrecen a continuación los siguientes datos de contacto:

Lic. Tania Rebeca Benítez Monroy
Responsable de Contraloría Social
a nivel federal
Teléfono: (0155) 36002511 Ext. 65926
Correo: tania.benitezm@nube.sep.gob.mx

L.A.E. Bertha Zuñiga Ramirez
Representante Institucional ante PRODEP
Teléfono: (961) 61 70 440 Ext. 4363
Correo: bertha.zuniga@unicach.mx

Dr. Héber Vilchis Bravo
Presidente del Comité de Contraloría Social
UNICACH
Teléfono: (961) 61 70 440 Ext. 4374
Correo: heber.vilchis@unicach.mx